



## I Concurso de Buenas Prácticas de PRODE

El Eje número 10 del III Plan Estratégico de la Entidad aborda la gestión de la innovación y el aprendizaje para avanzar en la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como vías para la consecución de una mejora en la calidad de los servicios, cuya consecuencia inmediata se traducirá en una mejora de la calidad de vida de las personas atendidas. En este sentido, una de las acciones contempladas para contribuir a la consecución de los objetivos planteados en dicho Eje ha sido la de instituir un concurso de buenas prácticas para reconocer las experiencias y fórmulas innovadoras desarrolladas por los servicios de PRODE. Una vez finalizado el I Concurso de Buenas Prácticas, en el que han competido 11 experiencias, la ganadora ha sido la presentada por la Residencia de Adultos bajo el título: “Sistema personalizado de dosificación de medicamentos”, donde se procedimenta un trabajo coordinado entre los diferentes entes implicados, garantizando la máxima seguridad y eficacia en la dispensación farmacológica.

*“Lo importante no es tener muchas ideas,  
sino la idea oportuna en cada caso”*

Juan Zorrilla de San Martín

## Concurso de Buenas Prácticas en PRODE: innovando para mejorar

Recientemente ha tenido lugar en PRODE el primer Concurso de Buenas Prácticas. Se trata de una acción de carácter bianual prevista en el III Plan Estratégico de la Entidad, que refleja el compromiso de la Entidad con la innovación y la mejora continua.

Según FEAPS, una Buena Práctica se define por una acción o conjunto de acciones que, fruto de la identificación de una necesidad, son sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles, flexibles, y están pensadas y realizadas por los miembros de una organización con el apoyo de sus órganos de dirección, y que, además de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, suponen una mejora evidente de los estándares del servicio, siempre de acuerdo con los criterios éticos y técnicos de la Organización y alineadas con su misión, su visión y sus valores.

Dicha definición no solo encierra estrictamente el concepto de Buena Práctica, sino que refleja también una filosofía que está marcando el nuevo paradigma de las entidades del sector. Las Buenas Prácticas son fruto de la evaluación empírica de los procesos de actuación, y exigen una medición de su impacto efectivo –y relevante– en la satisfacción del cliente.

En todo caso, la convocatoria de un concurso de Buenas Prácticas es la ocasión propicia para que el bagaje de conocimiento que poseen los miembros de toda la Entidad contribuya a la satisfacción de necesidades pendientes desde una perspectiva innovadora, en un marco de

estrecha colaboración y apoyo de los órganos de dirección. Precisamente, el compromiso de los líderes de la Organización es



**Se ha celebrado en PRODE el primer concurso de Buenas Prácticas. Este concurso se celebrará cada dos años. Una buena práctica consiste en una acción que hacen personas de PRODE y que tiene buenos resultados para los clientes o los servicios. El concurso pretende que estas acciones se den a conocer y se apliquen en todos los servicios que se pueda. Por tanto, el concurso es una manera de compartir buenas ideas. Han participado muchas personas. Esto ayuda a inventar cosas nuevas para mejorar continuamente a los clientes y a PRODE**

un factor crítico para el éxito de la buena práctica, por su compromiso con la misma, que redundará en su impulso e implantación efectiva.

Un concurso de Buenas Prácticas supone, por tanto, una oportunidad para ordenar de manera sistemática y documentada las nuevas ideas surgidas de la experiencia que profesionales, familias, voluntariado y personas usuarias acumulan diariamente. Esto permite que el conocimiento, una vez ordenado y planteado con el rigor técnico que se requiere, pueda ser un recurso replicable por terceros, de manera que sea fácilmente trasladable a otra organización similar y la pueda aplicar igualmente. Precisamente, este es uno de los rasgos de las

organizaciones socialmente innovadoras: el trabajo en red y la compartición de elementos críticos de conocimiento que permiten hacer las cosas mejor.

Asimismo, el concurso ha supuesto una oportunidad única para ordenar y sistematizar gran parte del conocimiento que se encontraba planteado de manera informal, en forma de idea primigenia. La numerosa participación ha implicado, casi literalmente, una avalancha de conocimientos y prácticas ordenadas y sistematizadas que, independientemente de haber ganado el concurso o no, forman ya parte del patrimonio de la Entidad en forma de conocimiento innovador.

Sin embargo, una buena práctica no solo tiene sentido –y éxito– por el simple hecho de ser innovadora; además, ha de tener garantías de su continuidad y su sostenibilidad. Porque no se trata de plantear innovaciones por el simple hecho de proponer cosas nuevas; han de ser sostenibles y con garantías de aplicación efectiva, porque eso es lo que determinará que la satisfacción del cliente y su calidad de vida mejoren de manera acreditada.

Así, el concurso de buenas prácticas que PRODE ha llevado a cabo ha estado marcado por un realismo ambicioso, buscando la mejora de procesos clave de la Entidad y procurando, mediante el impulso decidido de los líderes y la colaboración de todas las personas implicadas, su implantación real y efectiva y la mejora de la calidad de vida de las personas que reciben apoyos.



hablando con...

**SANDRA GONZÁLEZ MURGA**  
Directora de la Residencia  
de Adultos de PRODE

**La buena práctica que ha ganado el concurso ha sido el “Sistema personalizado de dosificación de medicamentos”. ¿Nos puedes describir brevemente en qué consiste?**

La buena práctica consiste en cambiar el sistema con el que veníamos trabajando de preparación y dosificación de medicamentos por otro de carácter semanal a base de blísteres, unos pequeños envases compartimentados donde se aloja cada medicación.

**¿Cómo surgió la idea? ¿Qué fue lo que os movió a cambiar lo que se estaba haciendo hasta ese momento?**

Surgió por la idea de mejora continua que marca el trabajo en PRODE, si algo nos caracteriza es que siempre estamos intentando cambiar para mejorar nuestro trabajo y que ello repercute en nuestros clientes. A ello se unió la lucha por la consecución de estándares de calidad y todo vino rodado.

**¿Qué mejoras ha implicado su puesta en marcha?**

Conseguimos un mayor uso responsable del medicamento, facilita el seguimiento del tratamiento, aumenta la higiene al haber menos trasvases de la medicación y, por supuesto, mejora la calidad de la prestación de este servicio, ya que se trata de un tratamiento individualizado, elaborado y supervisado por varios profesionales con registros que lo corroboran.

**¿La innovación son solo bonitas palabras o verdaderamente mejora la calidad de vida?**

Yo soy de las personas que aboga por lo segundo. Cuando las cosas funcionan hay una tendencia a estancarse o a quedarse en la postura cómoda, pero todo va evolucionando y es muy importante el ser capaz de ver, aprovechar y buscar las oportunidades de mejora, que es como se trabaja en esta Entidad.

## Formación en Gestión por procesos

La importancia que PRODE otorga a la calidad se evidencia también en la formación que ofrece a su personal.

Durante el mes de marzo, varios profesionales de PRODE han asistido a seminarios sobre Gestión por procesos, despliegue de procesos operativos e indicadores de los procesos. Los seminarios se han celebrado en la sede de FEAPS-Andalucía en Sevilla y el responsable de impartirlos ha sido Santos Hernández, Consultor de FEAPS.

Esta formación viene a completar el itinerario formativo que se inició hace unos años y que culminará en una nueva gestión de la Entidad basada en la mejora continua, orientada a satisfacer las expectativas y necesidades de los clientes.

## XXII Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches y XII Agroalimentaria

Del 24 al 27 de abril, en el Recinto Ferial de Pozoblanco, se va a desarrollar la XXII edición de la Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches y XII Agroalimentaria.

PRODE, como viene siendo habitual, expondrá un stand interior en el que dará a conocer su imagen corporativa, junto con algunas de las actividades desarrolladas actualmente.

## 50 años de inclusión gracias a las familias

2014 es un año muy importante para FEAPS al celebrar 50 años desde su creación como movimiento asociativo representante de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias. Para conmemorar este aniversario, FEAPS ha presentado un interesante programa de actos que, bajo el lema "50 años de inclusión gracias a las Familias", quiere homenajear a los verdaderos artífices impulsores del movimiento asociativo desde su origen, en 1964. Además, esta celebración tiene el propósito de trazar una visión compartida del futuro, una visión en la que participen todos sus miembros, comenzando por las propias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, y continuando por profesionales, dirigentes, personas voluntarias, socios y colaboradores.



## Avanzando con las familias

Desde el Servicio de Apoyo a Familias, durante la semana del 24 al 28 de marzo, se han desarrollado siete sesiones formativas orientadas al tratamiento y abordaje de problemas de conducta en personas con discapacidad intelectual en el ámbito familiar.

Han sido 76 familiares, de todos los servicios de PRODE, los que han participado en esta acción. Agrupados en equipos de forma homogénea, han tenido la oportunidad de compartir experiencias similares y formarse ante una realidad común para muchos de ellos.



Una de las sesiones formativas realizadas

## Cantando "La Pasión"

Un año más, desde PRODE, se ha cantado "La Pasión" a las puertas de domicilios de familiares y amigos. En esta ocasión ha sido en las madrugadas del Cuarto Domingo de Cuaresma y del Domingo de Ramos.

Se trata de una tradición arraigada en diferentes pueblos de Los Pedroches, por la que durante las madrugadas de los domingos de cuaresma, grupos de amigos acompañados de instrumentos musicales recorren las calles entonando cánticos alusivos a diferentes pasajes del evangelio.



Momento de los Cantos de Pasión

- La Universidad de Sevilla (US) es, junto a la de Valencia, la universidad española que más servicios proporciona a sus estudiantes con algún tipo de discapacidad, según la Guía de Atención a la Discapacidad en la Universidad 2014, publicada por la Fundación Universia. La US cuenta en el presente curso académico con un total de 615 estudiantes con discapacidad, lo que ha supuesto prácticamente triplicar en diez años el

número de este colectivo universitario matriculado en cualquiera de las titulaciones ofertadas.

- La quiere poner de manifiesto el incumplimiento del Reglamento Europeo nº 181/2011 sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar, en vigor desde hace más de un año y de obligado cumplimiento por parte de empresas y administraciones implicadas. Esta normativa incluye una serie de medidas destinadas a salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad y movilidad reducida, con mejoras sobre todo para

trayectos cuya distancia sea igual o superior a 250 kilómetros.

- *Let me be me! (Déjame ser Yo!)* es un proyecto europeo en el que ha participado FEAPS para eliminar el acoso a las personas con discapacidad intelectual. Tras dos años de intensa actividad, ha llegado a su conclusión con la presentación de interesantes materiales traducidos en cuatro idiomas. Se trata de la primera vez que entidades de toda Europa participan en un estudio transnacional para elaborar herramientas que permitan luchar contra el acoso laboral.

## TE INTERESA...

## LEGISLACIÓN

- Real Decreto 128/2014, de 28 de febrero, por el que se regula la concesión directa de **ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente "PIMA Aire 3" para la adquisición de vehículos comerciales, motocicletas y ciclomotores eléctricos e híbridos y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico** (BOE nº 55, de 05/03/2014).

- Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se **modifican** la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula **la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas**, y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula **la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, y se crea la comisión de participación en materia de concertación en dichos centros** (BOJA nº 44, de 06/03/2014).

- Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las **tablas salariales para el año 2014 del VI Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal** (BOE nº 58, de 08/03/2014).

- Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se **modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (BOE nº 76, de 28/03/2014).

## AGENDA:

- 8 de mayo de 2014. **Inauguración de la Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores PRODE de Hinojosa del Duque (Córdoba).**

- 13 de mayo de 2014. **Asamblea General Ordinaria de PRODE.**

## CINE



### SUPERDOWN (S)

Cortometraje / España, 2013

**Duración:** 10 min. / **Director:** Igor García

**Sinopsis:** Pablo (un niño de 8 años con síndrome de Down) va al súper con su madre un día cualquiera. Quién iba a decirle que, tras un momento de despiste, iba a vivir una pequeña odisea que tendrá que superar solo y en la que descubrirá que no todo en el súper son colores y distracciones, rodeado de extraños... y de niños no precisamente inocentes.

## LIBROS



### EL ASOCIACIONISMO RESPONSABLE

**Autores:** Comisión de RSE/Discapacidad del CERMI Estatal

**Año de publicación:** 2014

**Editorial:** CERMI

**Argumento:** Guía de recomendaciones para implantar políticas de responsabilidad social corporativa en el movimiento asociativo de la discapacidad.

## webs favoritas

<http://www.portalento.es>

Portal de empleo para personas con discapacidad basado en el programa "Por talento", que recoge un conjunto de medidas dirigidas a incrementar el empleo y la formación de las personas con discapacidad, impulsado por la Fundación ONCE y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

## Detalles para

- comuniones
- bautizos
- bodas...